"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0106-2023-A-MPC

Calca, 11 de mayo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO:

Informe N° 030-2023-MPC/GM, sobre la designación de Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Calca, Resolución de Alcaldía 092-2023-A-MPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Decreto Supremo N°021-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 3°, establece: "Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente ley están sometidas al principio de publicidad. (...)";

Que, la citada norma, señala en su artículo 5° que: "(...) La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet". Que, de según el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°072-2003-PCM, establece: "(...) La designación del funcionario o funcionarios responsable de elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas. Las Entidades cuyas sedes se encuentren ubicadas en centros poblados o en distritos en que el número de habitantes no justifique la publicación de la Resolución de designación en el Diario Oficial El Peruano, deben colocar copia de la misma en lugar visible.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N°063-2010-PCM, Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, establece: "Aprobar la implementación del Portal de Transparencia estándar de las entidades de la administración pública. Dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrará y actualizará su información de gestión de acuerdo y lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la Entidad considere pertinente publicar. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 034-2023-A-MPC, de fecha 07 de febrero de 2023, se designa al ***Lic. Adm. Wilberth Baca Huamán****, Jefe de Planificación y Presupuesto, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Calca.*

Que, con Resolución de alcaldía N° 092-2023-A-MPC, de fecha 28 de abril de 2023, se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 034-2023-A-MPC.

Que, a través de Informe N° 030-2023-MPC/GM, con N° Reg. 408 de fecha 11 de mayo de 2023, el Gerente Municipal, propone como responsable del Portal de Transparencia Estándar a la Jefa de Planificación y Presupuesto, CPC. Nancy Margot Melendez Umeres;

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a partir de 12 de mayo de 2023, a la **CPC. Nancy Margot Melendez Umeres**, Jefe de Planificación y Presupuesto, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Calca, de conformidad a los considerandos expuestos.*

***ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo y/o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.*

***ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER**, que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad bajo responsabilidad*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
-G.M.
-OGA
-RRHH
-DESIGNADA
-Estadísticainformática
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42422976